



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO № 3 4 8 • 17 EXPEDIENTE № 6351/17 Salta, 2 2 MAY 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas María Florencia CARABAJAL, D.N.I. № 32.291.933, L.U. № 513.534, de la carrera Licenciatura en Administración y Luciana Margarita GUZMÁN, D.N.I. № 35.106.946, L.U. № 518.208, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SALTEÑA: "VIHVIR MÁS". PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN FORMAL. AÑO 2.017", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en los planes de estudios de las carrera Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 20 y 21 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto y de la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos, ambos de la cátedra Organización de Empresas, a quienes se propone como Director y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SALTEÑA: "VIHVIR MÁS". PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN FORMAL. AÑO 2017", presentado por las alumnas María Florencia CARABAJAL, D.N.I. № 32.291.933, L.U. № 513.534, y Luciana Margarita GUZMÁN, D.N.I. № 35.106.946, L.U. № 518.208, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto y Co-Directora a la Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefa de Trabajos Prácticos, ambos de la cátedra Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Carlos Alberto YARADE, a las Cras. María de los Ángeles EXENI y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

ggl/føl-

Cra. AZULENA SANCHEZ DE CHIOZZI Secretaria s. Académicos y de Investigación Fac. Os. Econ. Jur. y Soc. - Unsa.

Cr. Hargo Ignacio Llimos

Pao, Ca. Boon, Jun v Soci - UNes